



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2012.

PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito y anexo de Juan Mendoza Reyes, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en representación del Poder Legislativo de la entidad; recibido el diez de octubre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **57494**. Conste.

México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta de Juan Mendoza Reyes, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en representación del Poder Legislativo de la entidad, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones con relación al depósito de su informe en la oficina de correos de la ciudad de Oaxaca y formula alegatos con relación a la presente acción de inconstitucionalidad.

En cuanto a lo manifestado por el promovente respecto de la presentación de su informe, dígasele que dicho informe se acordó de conformidad mediante proveído de nueve de octubre de este año.

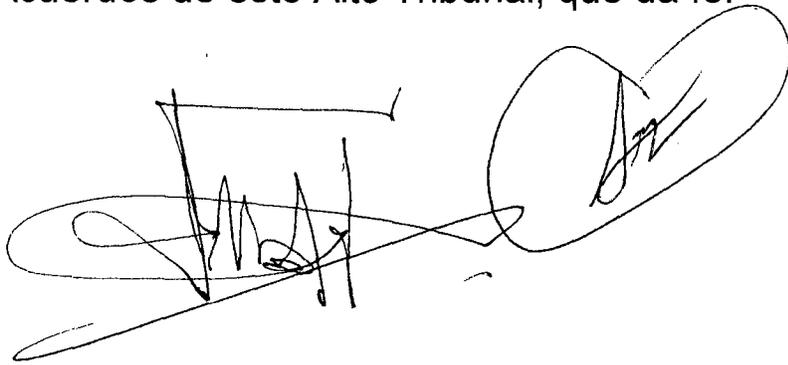
Por otra parte, con fundamento en el artículo 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer, en

representación del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SAB. 9

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned to the right of the text.